MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO HUMANITARIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de abril de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gloria Rodríguez.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Berta Sanseverino y Mercedes Santalla y el señor Representante Omar Estévez.
INVITADOS:	Señoras Directora y Directora Adjunta de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, licenciadas Alejandra Costa y Silvana Lesca y señor Director de Relaciones Institucionales, doctor Jorge Seré.
PROSECRETARIA:	Señora Lourdes Zícari.

SEÑORA PRESIDENTA (Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a esta delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores integrada por la doctora Alejandra Costa, Directora de Derechos Humanos y Derecho Humanitario; la licenciada Silvana Lesca, Directora Adjunta; y el doctor Jorge Seré, Director de Relaciones Institucionales.

SEÑORA COSTA.- El motivo de esta entrevista es simplemente una primera visita a esta Comisión luego de su constitución, con la que tenemos bastante para trabajar y con quien hemos tenido experiencias muy buenas con antiguos integrantes. Queremos hacer un racconto de los temas que tenemos entre manos con el objetivo de contar con la presencia del Poder Legislativo en todo lo que tiene que ver con el papel que juega Uruguay en el ámbito internacional.

La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio tiene dos vías de contacto con el Poder Legislativo. Por un lado, a través de la aprobación de instrumentos internacionales o reglamentación de los Tratados, Convenciones, etcétera y, por otro -que, por suerte, es la que más se ha intensificado en estos últimos años-, el trabajo más estrecho entre estos dos Poderes y la presencia del Poder Legislativo en el ámbito internacional. Para los organismos internacionales -incluyo a los interamericanos- es muy importante la presencia no solo de integrantes del Poder Ejecutivo, sino también del Poder Legislativo y del Poder Judicial.

Estos últimos años trabajamos estrechamente con la Comisión de Derechos Humanos, principalmente, con la ex Diputada Payssé que, inclusive, integró algunas de las misiones que realizamos al exterior. Debo decir que la recepción de los organismos internacionales fue muy buena al ver que el Parlamento de nuestro país estaba representado.

Dicho esto, nuestra intención también es conocer a los nuevos integrantes de esta Comisión, no solo para contar en qué estamos trabajando, sino para coordinar las instancias en las que sería interesante contar con la presencia de alguno de sus integrantes. Obviamente, el fin supremo es que el Poder Legislativo esté representado y creemos que la Comisión de Derechos Humanos para nuestra Oficina es el punto de entrada para estos asuntos.

En segundo término, quiero agradecer especialmente a la Comisión la pronta designación del representante del Poder Legislativo ante la Comisión de Refugiados, que si bien siempre tuvo mucha relevancia, a partir de 2004 fue mayor por la recepción de distintos grupos de refugiados.

Se trata de una Comisión integrada por varias instituciones del Estado y de la sociedad civil, cuya dinámica de trabajo es muy buena, práctica y efectiva, y por eso nos resultaba fundamental que cuanto antes el Poder Legislativo nombrara a sus representantes.

El segundo pedido de designación que haremos al Poder Legislativo es para integrar la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario. Si bien el Derecho Internacional Humanitario no es una rama del Derecho Internacional de aplicación en el país -por suerte es así, pues de lo contrario significaría que estamos en una situación de guerra-, existe una tradición y una historia en la que Uruguay ha desarrollado un papel muy importante por su distanciamiento de situaciones de conflicto. Hemos aportado mucho al desarrollo del Derecho Internacional Humanitario y uno de los últimos avances fue la creación de Comisiones Nacionales, que en cierta forma fomentan las nuevas ramas de aplicación de temas relacionados con el Derecho Internacional Humanitario hacia el país. Esto quiere decir, por ejemplo, la capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de las tropas que eventualmente concurran a las Misiones de Paz en el exterior. Lo mismo ocurre en temas de género, es decir, capacitación de los oficiales que participen en Misiones de Paz de las Naciones Unidas. Se trata de aspectos que se han desarrollado, en principio, en forma paralela, pero nos parece que la mejor forma de acoplarlas, de unirlas es bajo el paraguas del Derecho Internacional Humanitario, con lo cual adquiere relevancia fundamental la designación del representante del Poder Legislativo en esta Comisión Nacional -tal como está previsto hace tiempo en el decreto original y que también tiene un representante del Ministerio de Defensa Nacional, otro de la Universidad de la República -aun no nombrado- y un tercero de la Cancillería.

Como los señores Diputados saben, a nivel de Naciones Unidas existen dos ramas y una de ellas es más tradicional; me refiero a la existencia de los Comités de Derechos Humanos, que están relacionados con cada Convención en la materia. Como todos los países que son parte de esas Convenciones o Tratados, Uruguay presenta informes cada cinco años. Luego, se hace una presentación oral y posteriormente, desde esas Convenciones, vuelven recomendaciones sobre los caminos que el país debería seguir a partir de la experiencia internacional de otros países para mejorar la situación de los Derechos Humanos en general. Para Uruguay las recomendaciones siempre son en un tono muy adecuado, pero tenemos áreas importantes para trabajar en las que hemos recibido recomendaciones de varios Comités

En este año tenemos que preparar los informes sobre derechos sociales, económicos y culturales, y sobre la Convención contra la Tortura. En la elaboración de esos informes la presencia y el aporte del Poder Legislativo también serán fundamentales, no solo para reafirmarle al Poder Ejecutivo que está presente, en conocimiento y que aporta en esa elaboración, sino porque puede resultar de mucha utilidad. No les puedo transmitir la importancia de contar con la ex Diputada Payssé en el Comité para los Derechos del Niño por su capacidad para explicar, desde el Poder Legislativo, los procesos de adopción de determinadas leyes. Fue fundamental porque ninguno de los demás integrantes de la misión iba a poder hacerlo. Reitero que es fundamental existe presencia y un trabajo estrecho entre la Cancillería y el Poder Legislativo a través de la Comisión en esa preparación de informes.

La segunda gran rama en el ámbito internacional es el Examen Periódico Universal que elabora cada cuatro o cinco años cada uno de los 193 países de Naciones Unidas. A diferencia de los Comités -que están integrados por expertos-, en la revisión del Examen Periódico Universal es el resto de los países los que hacen las recomendaciones. Este es un ejercicio muy bueno para ver cómo está la situación de los derechos humanos

en el país. Uruguay presentó el último informe en 2013 y estamos preparando un informe de medio camino -esta es una de las varias invitaciones que les llegará a esta Comisión de Derechos Humanos- para lo cual también los vamos a invitar- para ver cómo ha avanzado el país o en qué áreas requiere asistencia técnica. Por suerte, son procesos extremadamente dinámicos porque a ayudan a que uno no vuelva del Comité y guarde las recomendaciones en un cajón por cuatro años.

SEÑORA LESCA.- Esta es una buena oportunidad para conocernos y empezar a trabajar en conjunto en el área de derechos humanos, que es muy importante para la sociedad uruguaya y el país.

Con respecto a la trata de personas se está empezando a trabajar -hay una Mesa convocada-, pero queremos iniciar la consideración de este asunto con una ley integral. Basándonos en experiencias con la ley de migraciones y la ley de refugio, se nos ocurrió convocar a un grupo de trabajo. Además, pensamos hablar con la Organización Internacional para las Migraciones, para que colabore con un consultor a efectos de que no facilite experiencias de otros países y propuestas para trabajar de la mejor forma. En función de ello, se podrá iniciar la tarea en el grupo de trabajo para elaborar un proyecto de ley integral, que transversalice todos los derechos humanos y beneficie a las personas que están en condiciones de trata. Han aparecido más casos en Uruguay y no se sabe si es porque se han visibilizado o porque hay mayor cantidad. De todas formas, debemos empezar a trabajar. Para ello quisiéramos contar con la colaboración de un delegado de esta Comisión y luego, con el proyecto pronto, tener el impulso a nivel del Parlamento. Son bienvenidas las ideas para trabajar en forma conjunta.

SEÑORA COSTA.- Con respecto al proyecto de ley que oportunamente se envío al Parlamento sobre el reconocimiento de apatridia, puedo decir que si bien América Latina no tiene grandes cantidades -y menos Uruguay- de apátridas, todavía nos queda esa un aspecto por terminar de afirmar, que tiene que ver con quién, cómo y ante qué condiciones en Uruguay se reconoce a una persona que pueda ser apátrida. Si bien nuestro país es parte de la Convención contra el Apatridio y para reducir los casos de apatridia, no se ha establecido el organismo que pueda llegar a pronunciarse sobre a qué persona se le va a dar el estatus de apátrida. A partir de ahí viene la parte de documentación, etcétera.

Hace unos años se envió al Poder Legislativo un proyecto. A mi juicio -lo he conversado con integrantes de la Legislatura pasada-, el problema surgió porque ese proyecto no pasó por la Comisión de Derechos Humanos, sino que fue enviado a la Comisión de Asuntos Internacionales y fue considerado como un instrumento internacional común y corriente. No se trataba de decir solo: "Apruébase" porque, en definitiva, se trataba de reglamentación de los dos Tratados.

Ese proyecto debería desarrollar cuáles serían las condiciones para la condición de apátrida, qué características debería tener y quién es el organismo competente. Entonces, en lugar de reflotar ese proyecto que está en el Parlamento, y que ha sido enviado el archivo, vamos a dejarlo caer y presentar una nueva iniciativa en conversación con las partes, es decir con integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Se trata de lograr un acuerdo entre quienes tiene experiencia y están involucrados, para que luego el proceso de aprobación sea más fácil, simple y, sobre todo, que todos nos enteremos -me incluyo- de qué se trata esto y seamos parte para decidir la mejor forma. No creo que lo hagamos antes de la mitad de este año porque primero nos gustaría entablar contactos sobre este tema con algunos actores importantes.

Con todo esto estamos poniendo al día a los integrantes de la Comisión respecto a todos los desafíos que tenemos en al Dirección. Nos gustaría muchísimo estar en contacto con ustedes y contar con vuestro trabajo.

SEÑOR SERÉ.- Quiero manifestar mi agrado por el relacionamiento que vamos a tener de ahora en más. Estamos a disposición de la Comisión y de las funcionarias del Ministerio para agilitar los trámites para desarrollar una tarea fecunda.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para la Comisión ha sido un honor recibirlos y, obviamente, vamos a trabajar en conjunto. Los temas que nos han presentado preocupan mucho a la Comisión, y a nosotros nos preocupa muchísimo el cumplimiento de los Tratados Internacionales sobre derechos humanos que fueron ratificados por nuestro país.

Consideramos que debemos trabajar con ustedes; en su oportunidad la Comisión designará a quiénes van a trabajar en las diferentes áreas que nos ha planteado la delegación.

Queremos que sepan que cuentan con nosotros y que esta Comisión se ha propuesto trabajar activamente. Es un beneplácito cuando nos dicen que nuestros antecesores han trabajado tan bien, y nuestro compromisos es seguir en la misma ruta, y cumplir con nuestro deber. Estamos en esta Comisión para trabajar por los derechos humanos, que es nuestro deber y obligación. Desde ya les decimos que cuentan con este equipo. Luego, a través de nuestra Secretaría, les enviaremos los nombres de quienes van a integrar las diferentes áreas de trabajo.

Desde este momento queda abierta la coordinación y relación y la coordinación entre la Comisión de Derechos Humanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑORA SANSEVERINO.- Con ese espíritu que se está estableciendo, debo decir que en las reuniones anteriores hemos fijado un gran compromiso respecto a varios temas sobre los que Uruguay tiene que avanzar.

Me interesa mucho decirles que tenemos sobre la mesa varios asuntos en que las resoluciones de Tratados y de Convenciones nos están marcando el horizonte hacia donde tenemos que caminar. Uno de ellos -que fue bastante público a fines del año pasado- es el Código Penal, que contenía algunos artículos que no estaban en la sintonía de Convenciones muy caras a los derechos humanos, sobre todo, a los derechos de las mujeres.

También tenemos una ley sobre violencia, de 2002, que requiere actualizarse a la luz de lo que estamos viviendo. Inclusive, cuando hemos conversado en la Comisión con la señora Presidenta tuvimos en cuenta una ley integral, tal como existe en varios países; hemos recopilado materiales de Argentina y de la Comunidad de Madrid donde también aparece el tema de la trata. Por lo tanto, debemos darnos los tiempos necesarios para, sin apresurarnos, aprobar una buena ley que recoja todo. Es por ello que hay que hacer una gran ingeniería de información y de conocimiento, porque, por ejemplo, tenemos problemas con el matrimonio de los jóvenes. Hoy las mujeres nos están reclamando el hecho de que no mantenemos la edad que deberíamos establecer, es decir, 18 años. Veníamos de un rezago terrible de 12 y 14, y subimos a 16, pero sigue estando por fuera de lo que vamos firmando.

Me parece extraordinariamente importante que sepan que tienen una Comisión, que es pequeña, con una gran responsabilidad. He trabajado mucho estos temas porque integro varios espacios de parlamentarios.

Es verdad que cuando se hacen Convenciones y Cumbres generalmente concurren representantes del Poder Ejecutivo. Eso ha llevado a la creación de espacios de parlamentarios. Por ejemplo, yo integro un espacio parlamentario de la acción global, que hoy preside la Diputada Minou Tavárez, de la República Dominicana. En ese espacio se tratan temas que tienen mucho que ver con lo que estamos analizando, por ejemplo, la Corte Penal Internacional, género, paz. Es evidente que necesitamos de asesoramientos técnicos, información y ajustes, porque tener buenas leyes es muy importante. Reitero que hay que darse los tiempos cuando tratamos temas tan importantes y sobre los que hay mucho trabajo y resoluciones. Esto hay que tenerlo sobre la mesa a la hora de trabajar.

Les agradecemos vuestra presencia y estamos muy en sintonía con los temas que tenemos que trabajar durante este año.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a comenzar a trabajar en este sentido y ya se va a designar al representante para el derecho internacional y humanitario, en la medida en que está en juego uno de los temas de género que nos preocupa enormemente: el de las mujeres en misiones de paz que están muy desamparadas.

SEÑORA COSTA.- Muchísimas gracias a la señora Presidenta y a todos los miembros de la Comisión: nos vamos con grandes esperanzas y con un buen cúmulo de trabajo para hacer en conjunto.

Agradecemos a todo el equipo de la Comisión que nos ha recibido; vamos a vernos más seguido de lo que habíamos pensado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos enormemente la visita de la delegación; quedamos totalmente abiertos para nuevos encuentros y a partir del día de hoy ya comenzaremos a coordinar actividades en conjunto.

(Se retira la delegación de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario y la Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores)

——Dentro de los asuntos entrados tenemos una denuncia de la señora Erminia Laurenzi por ruidos molestos por parte de sus vecinos.

Asimismo, hay una nota presentada por varios señores Representantes que expresa: "A la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.- Presente.- De nuestra mayor consideración.- Por la presente, los legisladores abajo firmantes solicitan se invite a concurrir al ámbito de esa Comisión al Secretario de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Dr. Javier Miranda, a los efectos de recibir información sobre la situación de las familias sirias, llegadas en carácter de refugiados, recientemente al país.- Sin otro particular, saludan atentamente", y firman los señores Diputados Abdala, Dastugue y quien les habla.

Yo propongo tratar este asunto cuando salgamos de la temática de la Colonia Etchepare porque se trata de dos temas muy importantes, que han tomado estado público, y considero que no se pueden mezclar: el de las familias de refugiados sirios y el de la Colonia Etchepare.

Se va a votar si se pospone la consideración del asunto referido.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑORA SANSEVERINO.- En el día de ayer se votó suspender las sesiones del plenario de la Cámara de los días 5 y 6 del mes de mayo. En cuanto a las sesiones de la Comisión, quiero decir que personalmente estaré en Montevideo y no tengo ningún problema en acudir, pero hay compañeros que son del interior. Ahora bien, me permito recordar que para el día 6 de mayo nuestra Comisión ha invitado a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Este es un tema que debemos consultar con los compañeros del interior. Personalmente, también voy a estar en Montevideo y entiendo que debemos recibir a la delegación que ya fue convocada.

SEÑORA SANTALLA.- Soy de Colonia y no tengo problemas en concurrir. Por otra parte, si acordamos la convocatoria a esta institución, debemos cumplir con su recibimiento; además, involucra un tema muy importante.

SEÑOR ESTÉVEZ.- Yo también creo que si la delegación ya fue convocada debemos recibirla; personalmente no tengo problemas en acudir a esa reunión.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo con lo manifestado por los miembros de la Comisión, se mantiene la fecha del día 6 de mayo para recibir a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——De acuerdo con lo conversado la Comisión volverá a reunirse el día 6 de mayo a los efectos de recibir a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.